NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 1 2 0 4

CONCON,

1 B JUN 2021

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Articulo N°1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley N° 10.336, Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.Informe N°239, Certificado de Disponibilidad N°309.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Reemplazante de la titular Katherine Durán O., por Licencia Médica N°3052089279-6 desde el 01/05/2021 hasta el 30/05/2021.

NOMBRE

R.U.T.

Título o estudio

Tipo de funciones

Nº de Horas Cronológicas semanales

Financiamiento
Establecimiento
Jornada de Trabajo

Nivel o Modalidad de enseñanza

Calidad

Dirección: F

Periodo de vigencia

AURA ARAYA OLIVARES

: Profesora de Educación Física para Enseñanza Básica y

Media

: Docente Aula

: 2Hrs.

: Subvención Regular

: Escuela Básica "Oro Negro"

: Diuma a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y

requeridas por la Dirección del Establecimiento.

: Enseñanza Básica

: Reemplazo

: Desde el 01 de Mayo de 2021 hasta el 30 de Mayo de 2021

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del

Presupuesto vigente del Área de Educación .

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFIOUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la

n

5. ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Registro SIAPER(3)Secretario Municipal

Interesado(a)

Archivo RR.HH. DAEM (003)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALGALDE

EUGENIO

SAN

Firmado

digitalmente por EUGENIO SAN

ROMAN COURBIS Fecha: 2021.06.17

OURBIS 09:32:36 -05'00'